

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1862/2013 /

COLINA, 05 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 23/2013, de fecha 05 de septiembre de 2013, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Travel Secutiry S.A., lo siguiente: la compra de 2 pasajes aéreos Santiago – La Serena, ida y regreso; y, 2 hospedajes en la ciudad de La Serena, para el Alcalde Sr. Mario Olavarría Rodríguez y la Concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo, por asistencia al 5° Congreso Nacional de Concejales, entre los días 10 al 13 de septiembre del presente. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-288-L113 de fecha 05 de septiembre de 2013, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-288-L113 al oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT.: 85.633.900-9**, la compra de 2 pasajes aéreos Santiago – La Serena, ida y regreso; y, 2 hospedajes en la ciudad de La Serena, para el Alcalde Sr. Mario Olavarría Rodríguez y la Concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo, por asistencia al 5° Congreso Nacional de Concejales, entre los días 10 al 13 de septiembre del presente, por un monto de \$ 826.764.- (ochocientos veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.21.04.003.003.000 denominado "Otros gastos (\$ 413.382.-)"; y, al ítem N° 215.22.08.999.001.000 denominado "Otros servicios generales (\$ 413.382.-)" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo